

## TRÁMITE DE AVALÚO ESPECÍFICO

	DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y AVALÚOS	OK
	<b>TRÁMITE DE AVALÚO ESPECÍFICO</b>	
	Requisitos:	
	<b>PERSONA NATURAL</b>	
1	Memorial de Solicitud.	
2	Poder Notariado (si lo representa un Abogado).	
3	Copia de Cédula del Propietario.	
4	Certificado del Registro Público de la Propiedad.	
5	Informe de Avalúo. (Realizado por perito reconocido por la ANATI)	
	<b>PERSONA JURÍDICA</b>	
1	Memorial de Solicitud	
2	Poder Notariado (otorgado a un Abogado)	
3	Acta de la Junta Directiva. * Notariada	
	* Nota: si el Pacto Social requiere de la Aprobación de la Junta de Accionistas, debe aportar el Acta de la Junta de Accionistas donde autoricen para realizar el trámite.	
4	Copia de Cédula del Representante Legal.	
5	Certificado Original de la Sociedad expedido por Registro Público.	
6	Certificado de Registro Público de la Propiedad	
7	Informe de Avalúo. (Realizado por perito reconocido por la ANATI)	